

D
I
C
I
E
M
B
R
E

1
9
3
3

TABACOS

AÑO II

N.º 21

LEGITIMO
JEAN PARIS



PAPEL
DE
HILO
PURO

ANUNCIOS: R. S. INESTRILLAS. T.º 54415
MADRID

Compañía Trasmediterránea

SERVICIOS REGULARES ENTRE TODOS LOS
PUERTOS DE LA PENINSULA Y LOS DE BA-
LEARES, CANARIAS, MARRUECOS Y TERRI-
TORIOS ESPAÑOLES DEL GOLFO DE GUI-
NEA (Fernando Poo)

Servicio rápido de gran lujo semanal
BARCELONA=CADIZ=CANARIAS
Salida los sábados de Barcelona, prestado por
las motonaves «VILLA DE MADRID»
y «CIUDAD DE SEVILLA»

De Barcelona a Palma, todos los días a las 21 h. (excepto los domingos).
De Barcelona a Mahón, miércoles y viernes a las 19 h.
De Barcelona a Alcudia y Mahón, domingos a las 10.
De Barcelona a Ibiza, lunes a las 18 h.
De Barcelona a Valencia, lunes y jueves a las 20 h.
De Barcelona a Alicante y Orán, todos los domingos a las 8 horas.
De Málaga a Melilla, todos los días a las 20 h.
De Algeciras a Ceuta, dos veces al día a las 7 y a las 15 h.
De Algeciras a Tánger, todos los días a las 14 h.
De Cádiz a Canarias, lunes y jueves a las 15 h.
De Cádiz a Larache, los días 1, 5, 10, 15, 20, 25 de cada mes a las 21.
De Barcelona, con escala en los puertos del Mediterráneo, para Santa Isabel (Fernando Poo) y territorios del Continente, el día 15 de cada mes.

BARCELONA: Vía Layetana, 2

MADRID: P.º de la Castellana, 14

AGENCIAS EN TODOS LOS PUERTOS

CONSTANTINO GONZALEZ Y COMPAÑIA

S. EN C.

Almacenistas, escogedores y
exportadores de todas clases
de tabaco de la Isla de Cuba

Cable: TINOGONZAL

Teléfono A-4842



Pedro Varela, núm. 120

H A B A N A

Rogamos a cuantos se dirijan a nuestros anunciantes mencionen siempre "TABACOS"



SOBRINOS DE A. GONZALEZ

S. en C.

Cable "ANTERO" -- TELEFONO 3772

APARTADO 495

ALMACENISTAS DE

TABACO EN RAMA

INDUSTRIA, 152, 154, 156 Y 158

H A B A N A

Los cigarrillos

CAPSTAN

NAVY CUT

Son los mejores



W. D. & H. O. Wills
BRISTOL AND LONDON

Daniel, Seguí y Compañía

TALLERES DE FUNDICION,
CONSTRUCCION Y CALDERERIA

XXXXXXXX

PROVEEDORES DE LA COMPAÑIA
ARRENDATARIA DE TABACOS

ALICANTE



Vista de los Grandes Al-
mocenes Pedro Roldán

TRAJES, ABRIGOS, IMPER-
MEABLES, TRINCHERAS Y
GABARDINAS PARA CA-
BALLEROS Y NIÑOS
Uniformes de todas clases
Artículos para viaje y sport

PEDRO ROLDAN

Plaza del Pan, 1 al 3
Lineros, 17 al 21

Teléfono 21530
SEVILLA

Plomos y Estaños Laminados

(S. A.)

CASA FUNDADA EN 1894

Fabricación de papel de estaño y aluminio de todas
clases y medidas. Cápsulas metálicas para botellas
y frascos. Tapones destilagotas para frascos de
esencias, perfumes, etc. Tubos de todas clases para
productos químicos, farmacéuticos, colores, pastas
dentífricas, etc., etc.

VALMASEDA (Vizcaya)

VIUDA DE

ANTONIO WAIS

FABRICA DE ASERRAR MADERAS

ESPECIALIDAD
EN ENVASES

Gaiteira, 17 LA CORUÑA

RIEUSSET

SOCIEDAD ANÓNIMA

COMPAÑÍA GENERAL DE INDUSTRIAS GRÁFICAS

Capital: 1.750.000 Pesetas

SEPÚLVEDA, 90 AL 94 - TELÉFONO 31500

BARCELONA

FOTOLITOGRAFÍA OFFSET

HUECOGRABADO

LITOGRAFIA - TIPOGRAFIA - RELIEVES - GRABADOS

CAJITAS DE CARTÓN

TRABAJOS DE LUJO Y ECONÓMICOS

REPRODUCCIONES DE ARTE

EXPOSICIÓN INTERNACIONAL DE BARCELONA 1929

DOS GRANDES PREMIOS CON MEDALLA DE ORO

(LA MÁS ALTA RECOMPENSA)

La
soberbia
voz
de este
gran
cantante

Carlos Gardel
1932



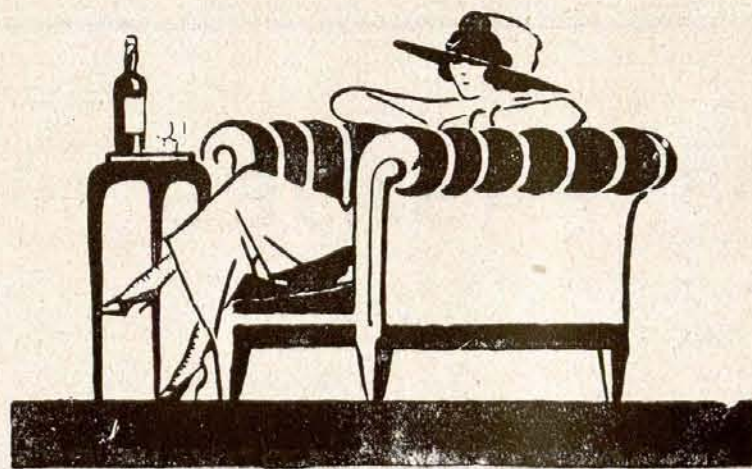
—Es un tributo a la perfecta calidad de los
CIGARRILLOS de Virginia

CRAVEN "A"

CON BOQUILLA DE CORCHO

Fabricados por Carreras. Un nombre español con una
reputación internacional por la calidad de sus productos.

JEREZ



"COÑAC ARGUDO"

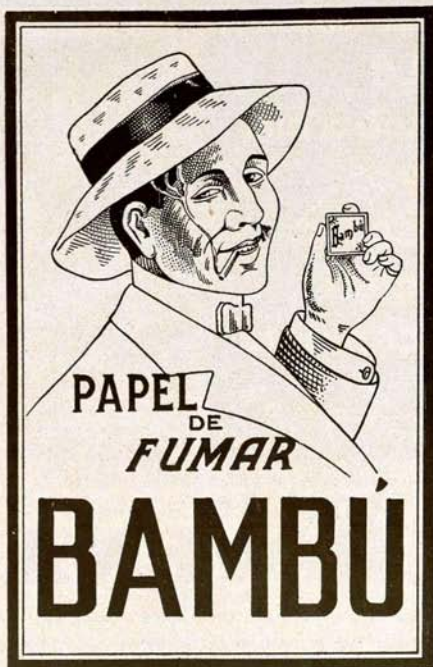
VINOS, COÑAC Y LICORES

J. M. ARGUDO RIVERO

SUCESOR DE

JOSE ARGUDO

Rogamos a cuantos se dirijan a nuestros anunciantes mencionen siempre "TABACOS"



El mejor
cigarrillo

Camel



ESTABLECIMIENTOS BEISSIER

TELÉF. 5258 PASAJES (GUIPÚZCOA)



PROVEEDOR DE LA COMPAÑIA ARRENDATARIA DE TABACOS



**COLAS Y GOMAS EN PASTA
Y EN POLVO PARA TODOS LOS
USOS INDUSTRIALES**

Rogamos a cuantos se dirijan a nuestros anunciantes mencionen siempre "TABACOS"

TABACOS

Publicado mensualmente por la Asociación de Empleados y Dependientes de la Compañía Arrendataria de Tabacos

Dirigir la correspondencia y colaboración al Presidente de la Asociación, Vélez de Guevara, 9, 2.º - Tel. 19888-MADRID

HISTORIA VIEJA Y PROPOSITOS NUEVOS

II

Según habrán podido ver los lectores de nuestro artículo anterior, la Ley de 1896 y Reglamento consiguiente ofrecían a los empleados de la Renta una ayuda, más o menos condicionada—según se aplicaran los preceptos de una u otro—, para el caso de que se creasen instituciones de ahorro, ayuda y asistencia.

Llegados a este punto, no podemos abstraernos al deseo vehemente de transcribir el juicio que dichos preceptos sugirieron a D. Eleuterio Delgado, alta mentalidad que dejó marcadas huellas indelebles en la historia de la Renta de Tabacos, y que, por muchos años, su recia personalidad financiera marchó unida al compás de las vicisitudes de la Compañía.

Decía, pues, en su importante obra *La Renta de Tabacos*:

“Otra novedad también plausible contiene la Ley, a saber: que si la Compañía crease instituciones de ahorro, ayuda y asistencia para los empleados y personal obrero y acordase su Consejo alguna subvención, ésta se imputará a la Renta como gastos de la misma.

“En todo tiempo han sido loables instituciones de esta clase; pero en los nuestros constituyen una verdadera necesidad, porque no cabe abstraerse a las corrientes dominantes ni mirar con indiferencia la suerte que envuelven los problemas de esta clase. La Compañía, que hace tiempo se preocupa en la creación de estas instituciones, debe establecerlas con miras amplias: no sería justo que el Estado, ante este ejemplo, cointeresado con la Compañía en la Renta, y más obligado que ella en todo lo que hace relación a los problemas de carácter social, hubiera sido indiferente al ejemplo que ella le ofreciese y no hubiera coadyuvado al sostenimiento de las instituciones encaminadas a la mejora del personal y a la seguridad de su porvenir.”

Querer comentar juicios tan acertados y justos, sería quitar belleza y fuerza a lo que transcrito queda. Únicamente haremos resaltar que ¡¡¡hace treinta y cinco años!!! se decía que “instituciones de esa clase constituían una verdadera necesidad...”

Desde que entra en vigor la nueva Ley transcurren cuatro años, que son muchos días, sin que a nadie se le ocurra alargar la mano para coger el sazonado fruto ofrecido, creando una institución cualquiera, por rudimentaria que fuese, que justificase la percepción del donativo del Estado.

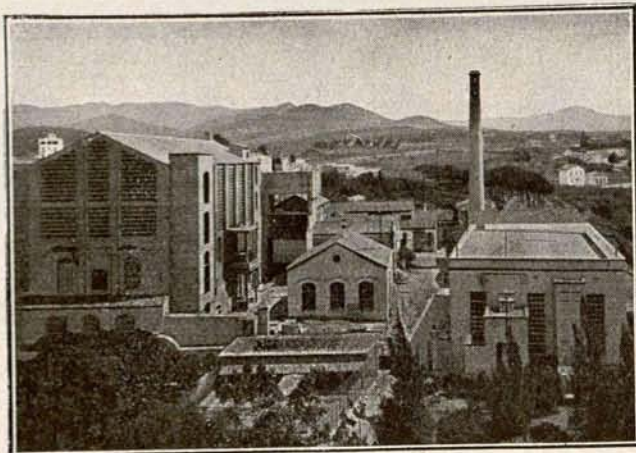
No se tiene en cuenta la fuerza del precedente para contratos sucesivos, en esta tierra del imperio de la rutina. Parece como si las nóminas de la Compañía estuvieran integradas por hombres sin afectos, sin aspiraciones, sin virtudes, cuando no se preocupan ni de la suerte de sus hijos ni de la vejez de sus compañeras de trabajos y sufrimientos.

Acaso se nos diga que fueron muchos los proyectos estudiados. Acaso podamos responderles que fueron tantos más los egoísmos demostrados en la confección de todos ellos, que hicieron imposible dar viabilidad a ninguno. Pero no es nuestro propósito inculpar a nadie. Sólo pretendemos hacer patentes los errores pasados por lo que de enseñanza puedan servir para el presente y para el porvenir.

Llegado el año 1900, por Real decreto de 20 de octubre se modifica el convenio entre la Compañía y el Estado y desaparecen, para siempre, las cláusulas del anterior que tanto nos beneficiaban, con lo que se da la paradoja insospechada de que a medida que la Renta va creciendo en importancia, va disminuyendo la consideración que merecen los empleados y obreros que tanta parte han tenido y tienen en su fomento y desarrollo.

(Continuará.)

C.C. } BANCO DE ESPAÑA
BANCO CENTRAL



PEDRO ALVAREZ

SOCIEDAD ANONIMA DE PRODUCTOS QUIMICOS

FABRICACIÓN
DE
PRODUCTOS PARA APRESTOS
COLAS VEGETALES
PARA
INDUSTRIAS DEL PAPEL Y CARTÓN

=====
CASA FUNDADA EN 1899

●
VOSGELINES, DEXTRINAS
ADRAGOSA, BRITISH-GUMM
GOMMAGE PÂTE, GUTTE-GLUE
GOMME DES VOSGES

=====
Central: BARCELONA, Viladomat, 137

●
GOMA SEMILÍQUIDA
Y
GUTTE-GLUE "TCA"
ESPECIALIDADES
PARA
LAS FÁBRICAS DE TABACOS

Agencia: MADRID, Trafalgar, 17

Fábrica en SAN FELIU DE LLOBREGAT

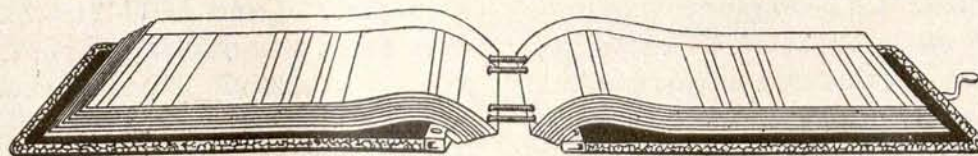
●
COLAS ESPECIALES
PARA
APLACAJE DE MADERAS
EN POLVO A FRÍO PARA PAPELES PINTADOS
EN PASTA Y LÍQUIDAS
ETC., ETC.

TELEFONOS { Fábrica: 7 de San Felú de Llobregat.
Central Barcelona: 31661.
Agencia Madrid: 34359.

●
DROGAS INDUSTRIALES

=====
DIRECCION TELEGRÁFICA: PEDAREZ

Libros rayados de hojas cambiables "EME" Fabricación nacional.
Patente y marca registradas.



Necesarios en Oficinas de Bancos, Fábricas, Almacenes y en toda Casa de Comercio.
Libros registro cosidos, Diario, Mayor, Cuentas corrientes, etc., fabricados sobre encargo y conforme a
modelos especiales de clientes.

EDITORIAL ELÉXPURU HERMANOS, S. A.

Alameda de Mazarredo, 16. — BILBAO

Pídanse catálogos.

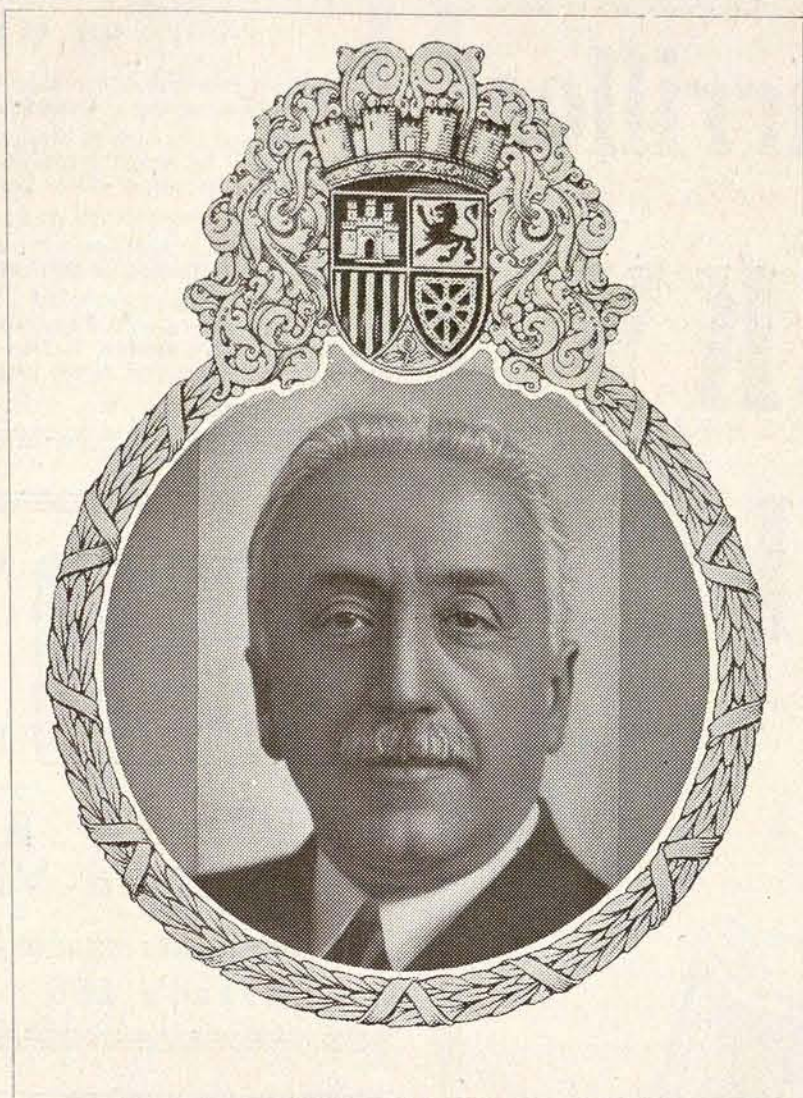
Rogamos a cuantos se dirijan a nuestros anunciantes mencionen siempre "TABACOS"

NUESTROS BIENHECHORES

Su Excelencia el Presidente de la República Española se ha dignado conceder un importante donativo a nuestra querida Institución para huérfanos, con motivo de las próximas fiestas de Navidad.

Corazón sensible y generoso, aprovecha cuantas ocasiones tiene para sembrar el bien en su camino.

Recordamos con cariño su paso por



los Consejos de la Compañía, y vemos con gran satisfacción que tampoco S. E. olvida a sus antiguos subordinados.

Sirvan estas torpes líneas para significarle nuestro más profundo y sincero agradecimiento, y hacemos fervientes votos para que, con su clara inteligencia y recta intención, conduzca a la Patria por caminos de paz y prosperidad.

NOTICIAS Y ACUERDOS

El día 24 de noviembre próximo pasado, una Comisión de la Junta directiva de la Institución para huérfanos de empleados de la Compañía tuvo el honor de entregar al Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Administración de la misma una instancia concebida en los siguientes términos:

"Excmo. Sr.:

Establecida la Institución para huérfanos de empleados de la Compañía Arrendataria de Tabacos, con arreglo a los Estatutos que tuvimos el honor de someter a la consideración de V. E., antes de buscar sanción oficial, ha sido tan bien acogida por casi todos los compañeros que, en el poco tiempo transcurrido desde su fundación, pasan ya de 300 los niños inscritos y se acercan a 200 los socios protectores.

El sacrificio que la mayoría de los padres se imponen para tratar de aminorar las tristes consecuencias de una posible orfandad de sus hijos, y el no menos meritorio de los compañeros que les ayudan en tan piadosa empresa, lo aprecia-

mos en todo su valor los que hemos pasado la vida en lucha constante con las necesidades, crecientes siempre y nunca satisfechas.

Somos fanáticos del propósito, porque creemos que ningún otro motivo merece tanto como éste la atención de las buenas almas. Y como, a pesar del sacrificio demandado, posible fuera que resultara insuficiente, sin la superior tutela de la Compañía, a V. E.

Suplicamos: Que teniendo en cuenta la bondad del empeño y el anhelo por todos demostrado para resolver problema tan inquietante, tenga a bien subvencionar a esta naciente Institución en la forma y cuantía que sus serenos juicios determinen.

Viva V. E. muchos años.

Madrid, 24 de noviembre de 1933.—El Secretario, *Juan García Zozaya*.—El Presidente, *Eduardo Ena*.

Excelentísimo señor Presidente del Consejo de Administración de la Compañía Arrendataria de Tabacos."

Los cigarrillos LUCKY STRIKE



"It's toasted"

**NO IRRITAN
LA GARGANTA**

Ybarra y Compañía, S. en C. SEVILLA

Servicios regulares de cabotaje entre Bilbao y Marsella y puertos intermedios. — Línea Mediterráneo - Brasil - Plata.

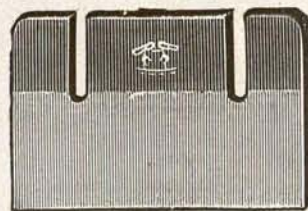
Salidas regulares cada 21 días para Santos, Montevideo y Buenos Aires, por los grandes moto-trasatlánticos correos españoles «Cabo San Antonio», «Cabo San Agustín», «Cabo Santo Tomé»

Acomodaciones para pasajeros de 1.ª clase.

Buques especializados para el transporte moderno de pasajeros de tercera, en camarotes exclusivamente.

Informes: En Sevilla, Oficinas de la Dirección, Apartado 15. Telegramas, Ybarra.—En Barcelona, Sres. Hijo de Rómulo Bosch S. en C., Vía Layetana, 7. Telegramas: Romulobosc.—En Cádiz D. Juan José Ravina, Beato Diego de Cádiz, 12. Telégrs: Ravina

AGENCIAS EN TODOS LOS PUERTOS



CUCHILLAS
para toda clase
de máquinas.

Proveedores de la Compañía
Arrendataria de Tabacos.

PICARD & ZERVER
Remscheid-Vieringhausen.

Agente para España: ADOLFO GRÜNEBAUM
Apartado 155 ALICANTE

RODRIGUEZ, GIMENEZ Y COMPAÑÍA

GRAN FABRICA DE LIBROS RAYADOS

Imprenta - Encuadernación - Relieves
Sellos de caucho y metal - Objetos de
escritorio - Papelería

Federico de Castro, 16-Tel. 23628-SEVILLA

Sucursal: Librería Religiosa del «Salvador»
Plaza del Salvador, núm. 23 - Tel. 21329

Hijos de
Clemente Sánchez

BANQUEROS

CÁCERES

De la bondadosa acogida que el Consejo dispuso a nuestra solicitud y de las fundadas esperanzas que abrigamos sobre su favorable resolución, da exacta idea el acuerdo tomado por el mismo, en su sesión de 27 del dicho mes, que nos fué comunicado por la Secretaria del Consejo el día 4 del actual, y que dice así:

"El Presidente dió cuenta de que le había sido entregada una instancia, suscrita por el Presidente y Secretario de la Institución para huérfanos de empleados de la Compañía, solicitando una subvención para la misma.

El Consejo, acogiendo con simpatía dicha petición, estimó procedente aplazar su resolución sobre la misma hasta que, terminado el ejercicio, se conozcan los resultados de él, acomodándose, por tanto, a lo que viene haciéndose con respecto a la Caja de Ahorros y Préstamos para los empleados de la Compañía."

* * *

Es prometedor el acuerdo que acabamos de transcribir; pero lo es mucho más, nos consta, por el cariño con que tanto por el Consejo como por su ilustre Presidente ha sido tomado.

Pedimos, pues, a todos los asociados que desde el fondo de su corazón dediquen un ferviente homenaje de gratitud al protector de nuestras asociaciones benéficas. Gracias a su valioso apoyo, nuestra querida Institución estará consolidada dentro de breve plazo.

* * *

El número de niños inscriptos hasta la fecha es de 334. El de socios protectores, 196. El

importe de los recibos puestos al cobro por ambos conceptos, correspondientes al próximo mes de enero, asciende a 1.004,50 pesetas.

Hay que procurar no hacer antesala

Personas que aunque no han estado en el Cielo, conocen algo de lo que por allí sucede, aseguran que San Pedro, encargado, como se sabe, de llevar la cuenta exacta de nuestras buenas y malas acciones, tiene especial rigor para todas las faltas y omisiones cometidas en perjuicio de la infancia.

Sostienen que no extrema sus rigores para las trifulcas frecuentes que entre hombres y mujeres tiene que anotar, porque piensa que al final de la jornada vienen a equilibrarse las malas acciones del uno con las no muy buenas de la otra. También, dicen, que tiene la *manga ancha* para otros defectillos humanos, que achaca, benévolutamente, más que a maldad deliberada, a descuidos en la *confección* del ser humano.

Pero todos están conformes en que si alguno llega ante su puerta sin llevar la patente bien limpia de haber cumplido todos sus deberes para con los niños, ése no pasa sin antes haber sufrido una cuarentena, a manera de expiación.

Por eso ningún tabacalero ha podido hasta ahora colarse de rondón en la mansión celeste, no obstante la excelente ejecutoria por todos ellos presentada.

Es que les faltaba la "Institución pro Huérfanos".

PISCIS.

Balance de saldos de la Institución para huérfanos, en 30 de noviembre de 1933.

TITULOS DE LAS CUENTAS	SALDOS	
	ACTIVOS — Pesetas.	PASIVOS — Pesetas.
Cuentas corrientes.....	543,25	»
Institución.....		7.230,95
Caja.....	16,05	»
Recibos devueltos.....	13	»
Banco Urquijo, cuenta de efectivo.....	1.463,05	»
Gastos generales.....	261,70	»
Donativos.....	»	14,50
Banco Urquijo, cuenta de valores.....	4.948,40	»
SUMAS.....	7.245,45	7.245,45

Madrid, 30 de noviembre de 1933.—El Contador, EMILIO MONTELÍU.—El Tesorero, JUAN FRANCISCO DELGADO.—V.º B.º: El Presidente, EDUARDO ÉNA.

Estos son algunos modelos de las cajas perfectamente envueltas con «Cellophane» con la máquina "ROSE", de gran rendimiento, pues envuelve hasta 230 paquetes por minuto según la forma y el tamaño del paquete



MAQUINAS DISTRIBUIDAS
EN EL MUNDO ENTERO

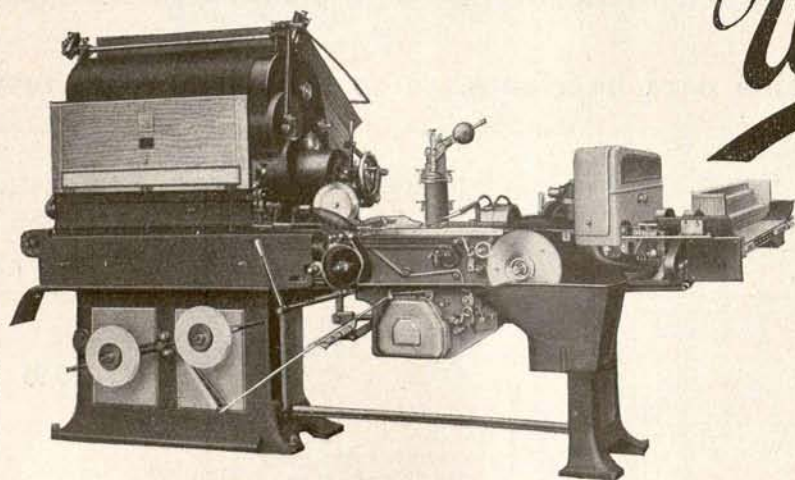
DIRIJANSE LOS PEDIDOS

ASI COMO PARA LAS EMPAQUETADORAS DE CIGARRILLOS
Y DE TABACO A LA CASA

ROSE BROTHERS (GAINSBOROUGH) LTD. ALBION WORKS, GAINSBOROUGH

LA MEJOR MAQUINARIA DEL MUNDO
PARA LA INDUSTRIA TABAQUERA

Universelle



Máquina de hacer cigarrillos
Excelsior-Rapid, modelo DC

La máquina de hacer cigarrillos
ideal y más perfecta con aparato
cortador "Astra", hasta 1.400 ci-
garrillos de producción por minuto

■ ■ ■

N.V. Export Maatschappij v/h **J. C. Müller** Stationsweg 85/87, ROTTERDAM (Holanda)

REPRESENTANTES DE LA

Cigarettenmaschinen-Fabrik

J. C. Müller & Co.

DRESDE

Cigarette Machine Company

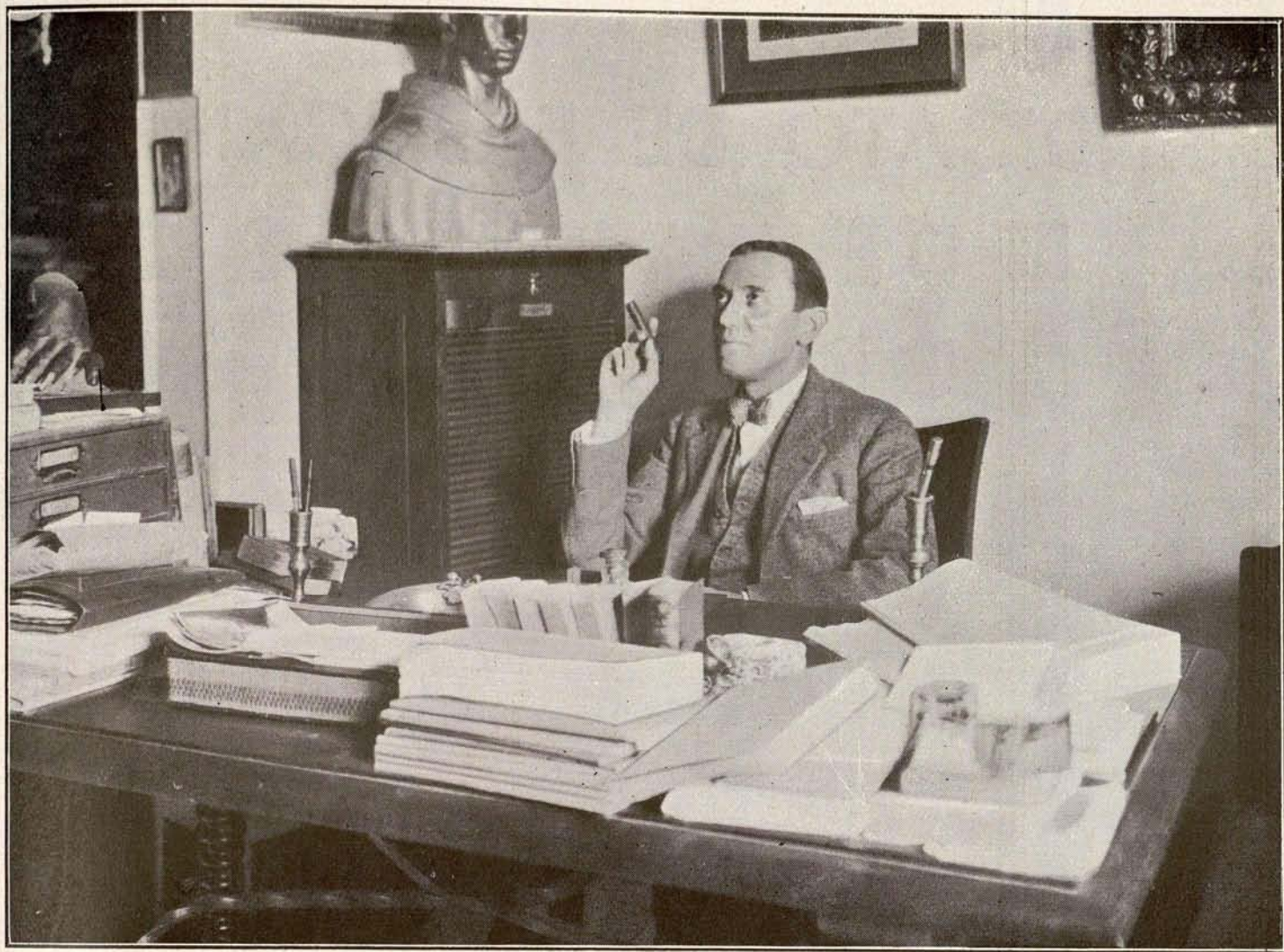
Aktiengesellschaft

DRESDE

para máquinas cigarreras y máquinas para la elaboración del tabaco

Rogamos a cuantos se dirijan a nuestros anunciantes mencionen siempre "TABACOS"

FUMADORES ESPAÑOLES ILUSTRES



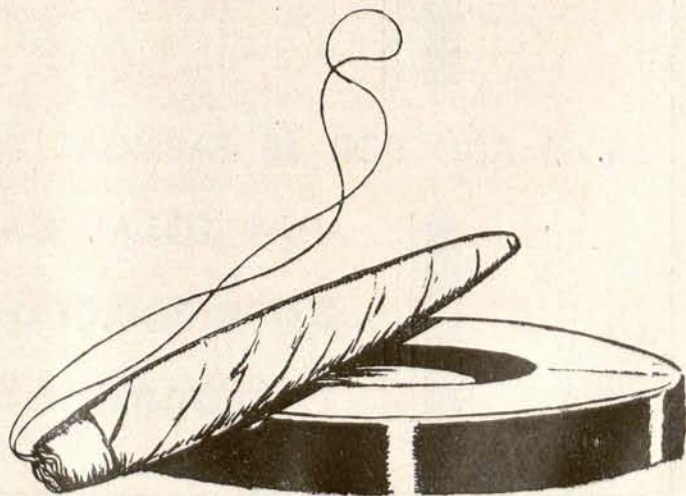
Se honra TABACOS realizando la bella disquisición que a nuestra solicitud se ha dignado enviar bondadosa y graciosamente el Excmo. Sr. D. Ramón Pérez de Ayala, ilustre Embajador de España en Londres.

El insigne autor de «Tigre Juan» y de tantas otras felices obras, gloria de la literatura contemporánea española, es tan conocido, que no necesita presentación ante el acervo cultísimo que constituyen nuestros amados lectores y compañeros.

Fué el Jueves Santo, por la noche. Habíamos cenado en la habitación de Don Guillén. El canónigo fumaba un cigarro largo y fino; yo, un cazador: ese tabaco oscuro, velloso y de sangre, tan energético, sutil y esencial provocador de ideas e imágenes que, a veces, sustituye con ventajas los beneficios del trato humano,

sin sus inconvenientes y molestias. Como dijo, siglos ha, Cristóbal Hoyo, nuestro físico de Salamanca, en loor del tabaco: “Usando dél, no se siente soledad.”

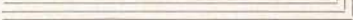
AYALA






SINDICATO DE FABRICANTES
DE TABACOS DE
GRAN CANARIA

GENERAL VIVES, 82
PUERTO DE LA LUZ
(LAS PALMAS)



FORMADO POR 20 FABRICAS DE CIGARROS Y CIGARRILLOS CON
 UNA TOTAL CAPACIDAD PRODUCTIVA ANUAL DE
2.000.000.000 (DOS MIL MILLONES) DE CIGARRILLOS
Y **60.000.000** (SESENTA MILLONES) DE CIGARROS

Rogamos a cuantos se dirijan a nuestros anunciantes mencionen siempre "TABACOS"

Prórroga de los contratos de Tabacos de Canarias

La *Gaceta* del 17 Noviembre último ha publicado el siguiente importante Decreto del Ministerio de Hacienda:

La especial situación creada a la industria tabaquera de Canarias, comprobada debidamente por funcionarios delegados de la Administración, hace inexcusable que el Gobierno, en ejercicio de una de sus más fundamentales funciones, adopte una resolución que haga posible su normal desenvolvimiento.

Arranca principalmente aquella situación de que en la ejecución de los contratos de los Sindicatos de Fabricantes con la Compañía Arrendataria de Tabacos, se ha producido una reducción de consumo, que ha originado la formación de un crecido stock de labores, sin cuya liquidación se hace sumamente difícil, si no imposible, la subsistencia eficaz de la relación contractual entre los Sindicatos y la Compañía, relación que es la base del sostenimiento de la industria.

A varias causas puede atribuirse la formación de dicho stock, entre las que, por su influencia, deben destacarse las dos sucesivas elevaciones de precio que, por consecuencia de medidas fiscales del Estado, han experimentado las labores de aquella procedencia, produciendo la consiguiente contracción del consumo. Y a los efectos de esa situación se ha procurado responder reduciendo en ocasiones los pedidos de la Compañía a límites que imposibilitan el sostenimiento de la industria, ocasionando ello tal protesta en el archipiélago, que obligó a anular y dejar sin efecto aquellas reducciones.

Evidencia esto la necesidad de adoptar una resolución definitiva encaminada a poner término a este estado de cosas, cuya realidad, según antes se expresa, se comprueba en la Memoria redactada por los funcionarios desplazados a Canarias por este Ministerio, según la cual, la población obrera de esta industria trabaja a media tarea y en condiciones, por tanto, de notoria insuficiencia económica.

Ninguna duda se ofrece al ministro que suscribe en orden a la procedencia de tratar de resolver definitivamente el problema, porque si a ello no se fuera, no quedaría otra salida que suprimir totalmente tales contratos, lo que sobre representar la quiebra de la industria, significaría la injusticia de haber estimulado e impulsado su desarrollo, por iniciativa de la Compañía, que en 1922 así lo ideó, por motivos que estimó de su conveniencia, para darle el golpe de muerte, una vez que ha adquirido un volumen importante y ha vinculado a ella intereses económicos y sociales de tal cuantía que no pueden quedar en absoluto desamparo.

Para lograr esa definitiva solución, se han estudiado de una parte a propuestas formuladas por los Sindicatos de Fabricantes de Canarias y de otra el informe de la Compañía Arrendataria de Tabacos, constitutivo de una mera crítica de aquellas peticiones, que no ofrece solución positiva alguna al problema planteado. Y como resultado de ese estudio se propone la prórroga de los contratos vigentes, con las modificaciones que en el articulado se insertan, consistentes sustancialmente en sustraer al consumo el stock de labores existentes, que se enajenarán por la Compañía fuera del territorio de la Península e islas adyacentes, con facultad, por parte de los fabricantes, de ofrecer compradores que puedan adquirirlas y mejorar las ofertas que otros hubieran hecho; en obligar a los fabricantes a indemnizar a la Renta los perjuicios que tal enajenación la ocasiona, mediante el descuento de un 5 por 100 en el importe de sus facturas; en señalar como tipo del pedido anual el que como máximo establece el contrato vigente, y en reducir los precios de venta a los que rigieron hasta fin de 1931, con la elevación hasta un 20 por 100 decretada por la ley de 17 de marzo de 1932.

En virtud de las precedentes consideraciones, de acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del Ministro de Hacienda,

Vengo en decretar:

Artículo 1.º Los contratos vigentes entre los fabricantes de tabacos de Canarias y la Compañía Arrendataria de Tabacos, formalizados a virtud de lo dispuesto en el decreto de 26 de diciembre de 1931, se prorrogarán por dos años, con las modificaciones que a continuación se consignan, quedando subsistentes las prórrogas anuales y sucesivas por la tácita que aquella disposición establece, si antes de 1.º de octubre de 1935, o en su caso, en la misma fecha de los años siguientes, no fueran denunciados por la Compañía.

Artículo 2.º Para facilitar e incrementar la venta de labores canarias en la Península, los Sindicatos propondrán las nuevas labores que habrán de sustituir a las actualmente contratadas, señalando su composición, peso, dimensiones y presentación. Los precios de venta al público serán los que rigieron hasta fin de 1931, elevados hasta en un 20 por 100, conforme a lo dispuesto por la ley de 17 de marzo de 1932. Los de adquisición a los fabricantes serán los mismos que rigen en la actualidad. Dicha propuesta será sometida a la aprobación del Ministerio de Hacienda, previo informe de la Compañía Arrendataria de Tabacos.

Las nuevas labores, una vez aprobadas, si lo fueren, empezarán a ser remitidas por los Sindicatos en el mes de enero próximo y deberán quedar distribuidas y puestas a la venta el 1.º de abril de 1934.

Artículo 3.º El stock de antiguas labores que exista al ponerse las nuevas a la venta, quedará substraído al consumo en 31 de marzo de 1934.

Dicho stock será enajenado por la Compañía fuera de la Península e islas adyacentes, en el plazo de un año, a contar desde dicha fecha, en el precio y condiciones que libremente pacte y con la aprobación del Ministerio de Hacienda.

Los fabricantes quedan autorizados para ofrecer directamente a la Compañía compradores que estén dispuestos a adquirir labores de ese stock, mientras no sean enajenadas.

Asimismo quedan facultados para proporcionar a la Compañía compradores que mejoren las ofertas que ésta haya recibido, a cuyo efecto les serán notificados los respectivos precios y dispondrán de un plazo de quince días para proponer tal mejora.

Artículo 4.º Los Sindicatos contribuirán a indemnizar los perjuicios que a la Renta se le ocasionen por la enajenación del stock referido, con el 5 por 100 de sus facturas, que le será descontado así durante la vigencia de este contrato y sus sucesivas prórrogas, si las hubiere, como de las que expidan con motivo de cualesquiera otros contratos de suministros que puedan celebrar con la Compañía, en el caso de que aquellas prórrogas se interrumpieran.

Dicha obligación cesará desde que con el descuento del referido 5 por 100 de las facturas quede saldada la diferencia que resulte entre el valor del citado stock, a precio de coste, y la suma que obtenga la Compañía por su najenación, con o sin la intervención de los fabricantes.

Si al terminarse la vigencia del contrato o sus prórrogas resultare alguna cantidad por indemnizar, los Sindicatos quedarán obligados a continuar sirviendo sus labores a la Compañía en la medida y cantidad que resulten justificadas por el consumo desde 1.º de enero de 1934, y a soportar el descuento de un 5 por 100 en sus facturas hasta que el perjuicio quede cancelado.

Artículo 5.º Durante la vigencia de los contratos, el pedido anual de labores de Canarias a los fabricantes

SINDICATO

DE

ANTIGUOS FABRICANTES DE TABACOS DE TENERIFE

PLAZA DE LA REPUBLICA
SANTA CRUZ
DE TENERIFE

INTEGRADO ESTE SINDICATO POR LOS MAS EXPERTOS Y REPUTADOS FABRICANTES DE LA ISLA, TANTO POR SU LARGA PRACTICA EN LA INDUSTRIA COMO POR SU NOTORIA ESCRUPULOSIDAD EN EL EMPLEO DE MATERIALES Y SU PERFECTA ELABORACION, COMPITEN MUY VENTAJOSAMENTE CON LOS MAS SELECTOS PRODUCTOS EXTRANJEROS

será el que como máximo establece la base segunda del citado decreto de 26 de diciembre de 1931, o sea el de 1929, aumentado en un 20 por 100. Dichos pedidos se harán semestralmente.

Artículo 6.º En cualquier momento que lo aconsejen las circunstancias del mercado, podrán sustituirse o aumentarse las clases de labores contratadas, para sostener siempre la venta del pedido fijado.

Estas modificaciones podrán ser propuestas por la Compañía Arrendataria de Tabacos o por los Sindicatos, y serán resueltas por el Ministro de Hacienda, oyendo a ambos contratantes.

La proporción entre el precio de adquisición y el de venta al público de estas nuevas labores, será la que se determina en el párrafo primero del artículo 2.º

Lo establecido en el párrafo primero de este artículo será obligatorio para los Sindicatos, tan pronto como se acumulen en los almacenes de la Compañía, independientemente de las labores que haya en las expendedorías o estancos, existencias de cualquier clase de dichas labores que representen el 60 por 100 de la cifra correspondiente al pedido de un semestre para la clase de que se trate.

Si al formularse el pedido para el segundo semestre de 1935 se hubiese originado ya dicha acumulación, quedará en suspenso la obligación de adquirir la labor o labores afectadas por aquélla, normas que se observarán también para los pedidos posteriores a la indicada fecha, respecto a las labores que se encontraran en ese caso.

Artículo 7.º Será aplicable a los expendedores de tabacos con relación a las labores de Canarias el artículo 46 del Reglamento del contrato del Estado con la Compañía Arrendataria de Tabacos referente a las labores de ésta, y aparte la acción encomendada a los Inspectores de la Compañía para el cumplimiento de lo que se establece, podrán los fabricantes de las Islas Canarias, por sí o por delegación, procurar las informaciones que estimen necesarias a la defensa de su derecho. Si de estas informaciones se dedujera el incumplimiento por parte de la Compañía Arrendataria de Tabacos de lo que se dispone, lo comunicarán a la Representación del Estado en dicho arrendamiento, la cual, previas las depuraciones pertinentes, adoptará las resoluciones a que haya lugar.

A los anteriores efectos, la Compañía Arrendataria de Tabacos deberá tener en sus almacenes, depósitos y Administraciones subalternas, los repuestos correspondientes.

Artículo 8.º Subsistirán sin variación las proporciones establecidas actualmente para el reparto de los pedidos entre los Sindicatos y, dentro de cada uno de éstos, entre los fabricantes que los integran, cuyo número no podrá ser aumentado ni su sustitución autorizada en ningún caso.

Artículo 9.º Los Sindicatos de fabricantes quedan autorizados para hacer propaganda comercial de las labores que suministran a la Renta, mediante publicidad periodística y anuncios de todas clases.

Artículo 10. Los Sindicatos de Fabricantes de Canarias remitirán mensualmente a la Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos una relación en que se acredite:

1.º Cantidades totales de tabaco de todas clases y procedencia ingresados en las Islas y que fueron requisados por las Aduanas.

2.º Distribución de estas cantidades entre fabricantes, sindicados o no.

3.º Clasificación, por conceptos, de las exportaciones realizadas de dichas Islas a la Península en virtud de los contratos realizados con la Compañía Arrendataria de Tabacos, como al Extranjero, con los correspondientes permisos de exportación, así como las cantidades invertidas en el abastecimiento del mercado insular, las que queden como existencia para futuras elaboraciones y aquellas que carezcan de determinación.

Artículo 11. La facultad de rescindir estos contratos queda reservada al Ministro de Hacienda, el que podrá acordarlo, sin derecho por parte de los sindicados a indemnización alguna, siempre que el cumplimiento de lo establecido determinara, a su juicio, un daño notorio para los intereses de la Renta.

Artículo 11. Queda vigente el decreto de 26 de diciembre de 1931 en todo lo que no resulte modificado por los anteriores artículos.

La Compañía Arrendataria y los Sindicatos de fabricantes de Canarias procederán, antes de 1.º de enero de 1934, a introducir en los contratos que tienen celebrados las modificaciones correspondientes para ajustarlos al contenido de esta disposición.

Artículo transitorio.

Antes de 1.º de diciembre próximo, la Compañía Arrendataria procederá a retirar de las expendedurias los cigarrillos de Canarias que en ellas existen y los reemplazará por los que han suministrado las Sindicatos con nuevas envolturas a partir de 1.º de marzo último, como medida transitoria hasta la implantación de las nuevas vitolas que se aprueben.

Dado en Madrid a diez y seis de noviembre de mil novecientos treinta y tres.—*Niceto Alcalá-Zamora y Torres.*—El Ministro de Hacienda, *Antonio Lara y Zárate.*

DEL AMBIENTE

Como en años anteriores, la histórica Plaza Mayor aparece circundada de puestos de allicantinos, valencianos y no pocos *castizos* de Cabestreros y Las Vistillas disfrazados con los trajes regionales que luego usarán también en las Carnestolendas, en los que se ofrecen los ricos turrónes de avellana y almendra o el clásico *cascajo*, entremés obligado de las comidas de estos días.

Los espacios libres los ocupan manadas de inocentes pavos que desbordan por la calle de Gerona hasta invadir las plazas de la Provincia y Santa Cruz, y que con su monótono y triste *glu glu* parece que entonan el *gori gori* de sus funerales, presintiendo su próximo fin.

Las parejas de pollos y capones cebados pasan de mano en mano, ofrecidas por cien vendedores y estrujadas por celosas amas de casa, que las oprimen sin compasión para ver si los huesos de los pobres animales están bien cubiertos de carne.

Las tiendas de ultramarinos, insuficientes para contener en su interior toda la mercancía preparada, invaden las aceras y calzadas y forman altas pirámides desbordantes de comestibles y *bebestibles* de toda especie.

Las carnicerías chorrean sangre hasta por los intersticios de sus puertas, y cientos de cuerpos sin vida, inmolados a la gula de los hombres, esperan el momento de ser despedazados y repartidos...

Es que los madrileños se preparan para celebrar el aniversario de la venida al mundo del hijo de Dios.

NEMO.

SINDICATO INDUSTRIAL DE FABRICANTES DE TABACOS DE TENERIFE

Este Sindicato está integrado por 23 fabricantes de tabacos, todos ellos proveedores de la Compañía Arrendataria de Tabacos.

También posee una fábrica conjunta, a más de las veintitrés individuales, donde se elaboran cigarros puros y cigarrillos selectos, confeccionados con los mejores tabacos del mundo.

Especialidad en cigarros y cigarrillos de gran lujo y excelente calidad.

Precios especiales para grandes cantidades.

Todos los cigarros puros se confeccionan a mano, lográndose así una condición y temple que es imposible obtener mecánicamente.

RAMBLA DE PULIDO, NUM. 50
SANTA CRUZ DE TENERIFE

EDWARD. J. O'BRIEN & C^o LEAF TOBACCO

MAIN OFFICE: 815-817 West, Main Street. Louisville, Kentucky. Cable Address: «Obrienco»

BRANCHES: Baltimore, MD. Lexington, KY. Wilson, N. C.

We are equipped to buy, air dry and steam dry on all principal markets, all grades of Burley, Fired Dark, Green River, Aircured, Maryland, Virginia, Carolinas and Seed Leaf Tobaccos

Samples and quotations furnished upon request

Nuestra organización permite disponer de tabacos secados al aire y al vapor en todos los mercados y especialmente de las siguientes clases de hoja: Burley, Fired Dark, Green River, Aircured, Maryland, Virginia y Carolinas

Se facilitan muestras y cotizaciones

Félix Bazo Nájera

MADERAS

ALMACENES DE SAN BENITO

:: :: FABRICA DE ENVASES :: ::

SUMINISTRO DE ENVASES ESPECIALES
PARA LA EXPORTACION DE TODA
CLASE DE PRODUCTOS

IMPORTACION :: EXPORTACION

Telegramas y telefonemas: FELIX

Teléfono 31370 Claves: A. B. C. 6.^a edic.

Oriente, 20 duplicado A

SEVILLA

TABACOS HABANOS

Romeo y Julieta

Y

MARIA GUERRERO

SE VENDEN EN TODAS LAS
EXPENDEDURIAS DE ESPAÑA

ECHEVARRÍA, S. A. Apartado 46.--Teléf. 11306 BILBAO

Aceros finos, marca HEVA, al Cromo, Tungsteno, Níquel, Vanadio, Rápidos, Extra-rápidos, Inoxidables, Fundidos, etc., etc.

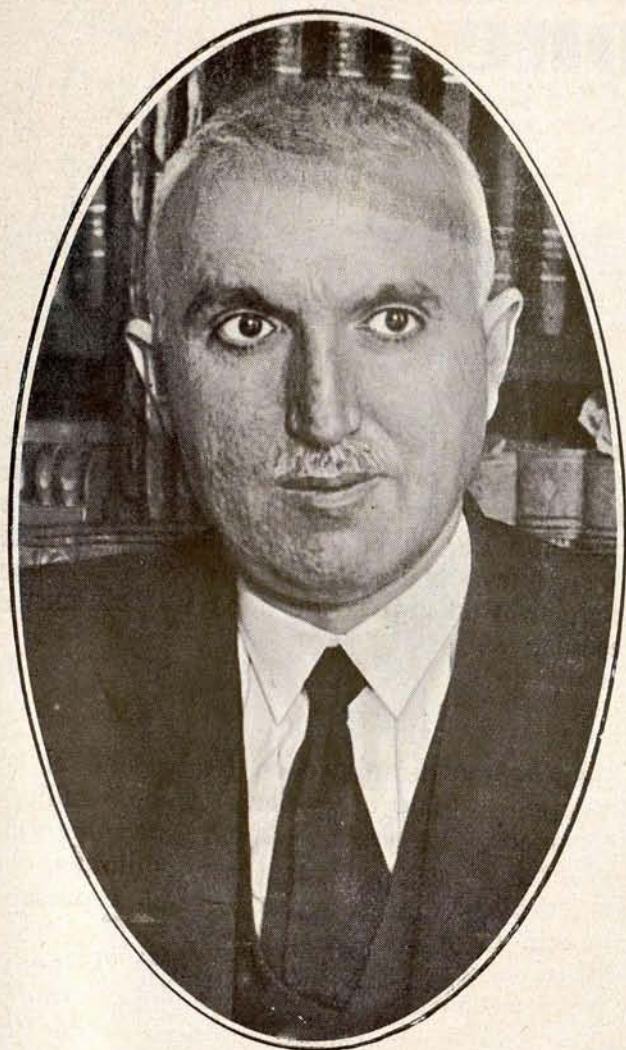
PIEZAS DE ACERO FORJADO

GRAN PREMIO (máxima recompensa) en las Exposiciones de Sevilla y Barcelona.—Medalla de Oro en la Exposición Nacional de Maquinaria de Madrid 1925.—Cok y Derivados.

LINGOTE DE HIERRO, ACERO SIEMENS, PALANQUILLA, BARRAS CUADRADAS Y REDONDAS, PLETINAS, LLANTAS, FERMACHINE, ETC.—HERRADURAS, CLAVO PARA HERRAR. ALAMBRE, PUNTAS DE PARIS, TACHUELAS, REMACHES, ETC.

Rogamos a cuantos se dirijan a nuestros anunciantes mencionen siempre "TABACOS"

NUESTROS VALORES



Don Gregorio Arranz.

Decimos nuestros porque, además de ser de la Corporación, están consagrados por la Nación, y por ende no es vanidad considerarlos como propios, porque en realidad lo son dos veces.

Hablamos de Gregorio Arranz, de cómo va ascendiendo justa y firmemente a los más elevados puestos de la República y cuyos méritos le impelen a no quedarse en los menos desta-

cados, ya que hasta varias veces se le ha ofrecido la cartera de Ministro.

Como compañero nuestro nos enorgullece poder resaltar en estas modestas columnas el tamaño triunfo que significa ser nombrado, en virtud de nutrida votación de diputados, segundo Vicepresidente de la Cámara en la segunda legislatura republicana.

Espejo es su caso en el que podemos mirarnos para comprobar cómo se premia el talento, la laboriosidad y la modestia. Aquel aventajado alumno de disciplinas eclesiásticas que ganara una beca para Roma, obtuvo en brillantes oposiciones una plaza de administrativo en la Tabacalera; supo defenderse de la rutina y adocenamiento, y compartía sus tareas con sus estudios. Se hizo así bachiller y Abogado, a pesar de las insuperables dificultades que encontraba aun para examinarse, y comprendiendo Gamazo lo que valía, pronto le nombró Relator-habilitado de su bufete, en el que hasta entonces trabajaba.

Luego vienen sus triunfos resonantes en el Foro, pues ganó pleitos muy interesantes a Le-trados de fama, como a La Cierva; su nombramiento de Jefe de bufete del conde de Santa Engracia, el de Asesor de la Tabacalera, y otros más.

Su brillante actuación en las Constituyentes representando a su querida Soria, noble tierra que tan ilustres hijos ha dado a la Patria, es tan reciente que está en la memoria de todos. La afortunada defensa que hizo del ex Ministro de la Dictadura Sr. Cornejo, y su labor árida, pero fructífera en la Comisión de Justicia de las Constituyentes, acabaron señalando al país sus relevantes cualidades jurídicas y políticas.

En fin, por su modestia, campechanía y compañerismo, muchas veces puesto a prueba, bien merece toda la simpatía, y por ello TABACOS, crisol del sentir de todos los compañeros, le envía la más cariñosa felicitación y cordialísima enhorabuena.

Compañía Arrendataria de Tabacos

En la *Gaceta* del día 14 de este mes se anunció que el Consejo de Administración de la Compañía Arrendataria de Tabacos ha acordado el pago de un dividendo de 38,25 pesetas por acción por beneficios del ejercicio actual

de 1933, segundo semestre del mismo, de las cuales se entregarán a los accionistas, por ser de su cargo el impuesto de Utilidades, 35 pesetas líquidas por cupón, que se abonará sobre el que lleva el número 83.



movietone de "tabacos"



Según noticias de Tánger, el traslado a la Zona francesa de la fábrica del Monopolio de tabacos deja sin trabajo a numerosos obreros. Pero existen negociaciones con el Sr. March para el traslado a dicho punto de la fábrica que dicho señor tiene en Orán.

* * *

La campaña de cultivo de 1932 registra las siguientes cifras: 19 provincias, 9.123 tabicutores; 79 millones de plantas; 5.000 hectáreas cultivadas, y cerca de ocho millones de kilogramos de tabaco obtenidos.

* * *

El célebre canciller austriaco Dollfuss puede agradecer a su pitillera salvar la vida, ya que cuando sufrió el último atentado una de las balas rebotó en tan providencial defensa de su pecho.

* * *

La adopción en Turquía del Monopolio de tabacos, en substitución de la antigua Sociedad explotadora, registra un aumento de ventas al terminar el primer ejercicio de más de ocho millones de kilos y un importe de más de 25 millones de libras turcas.

* * *

Según unas declaraciones del Director de Correos, desde el año próximo funcionarán los nuevos servicios postales siguientes: suscripciones a periódicos, venta de libros en poblaciones que no cuenten con librerías, cobro de efectos y cheque postal. Además la correspondencia quedará clasificada así: correspondencia

general, que afectará a todos los usuarios; correspondencia pro-cultura, que comprenderá los libros y la Prensa, y correspondencia comercial; cada una de las cuales quedará comprendida en su nueva tarifa. Estas reformas se supone producirán un ingreso de unos 100 millones de pesetas.

* * *

Las ventas de tabaco en Francia en el mes de octubre último ascendieron a 366,6 millones de francos, que unidas a las de los nueve meses anteriores, ascienden a 3.591 millones, contra 3.614 del año anterior; lo que representa una minoración de 23 millones.

El Comité técnico de la Caisse Autonome d'Amortissement ha decidido que los contingentes de cultivo de tabaco indígena para 1934 sean los mismos que para la campaña de 1933.

* * *

Excepto el dirigido al Papa y a los Cardenales, el tabaco en el Estado del Vaticano está monopolizado y paga derechos especiales a la entrada, estando la venta reglamentada para el millar de habitantes de tan pequeño Estado (pequeño por sus dimensiones, pero grande por su prestigio). El centro distribuidor sólo puede vender a cada habitante, por día, un paquete de veinte cigarrillos o un paquete de picadura a cambio de moneda, desde luego, del Papa. La exportación y reventa son fuertemente castigadas.

* * *

Por una reciente disposición legal se ha concedido a los funcionarios de Correos de Bilbao, Las Arenas y Deusto el 20 por 100 de asignación de residencia.

LA GARBO

PINCELADAS AL AZAR



Se rumorea que cierto actor la llamaba en otro tiempo "amada mía". Es la encarnación viviente de *L'amour, toujours l'amour*, de Friml. Alta y alabastrina. Se esfuma en cualquier fondo.

La nieve en la cima de un volcán. Sería mala contrincante en el póker. Su silencio es la suprema elocuencia. Timida como una gacela. Adora el sol. No pierde el tiempo en gazmoñerías. Sus pestañas son muy suyas. Camina como un soldado prusiano. Le gusta subir a las montañas rusas. Ha tenido el mismo fotógrafo en doce películas. Rara vez conviene con los críticos..., aunque digan que es una maravilla. Alquila su casa. Tiene un perro.

Se muere por los chiquillos. Cierta vez dijo que quería tener seis. Desdeña sinceramente los prejuicios y convenciones. Le agradan los discos de jazz. Ama la inmensa soledad del mar..., pero en ocasiones le trae pensamientos melancólicos. Sus ojos son de un gris verdoso, con pupilas negras. Como todos los personajes muy discutidos, está al tanto de los chistes a costa de la Garbo, tan bien como De Mille sobre los que corren acerca de sus bañeras.

Detesta las conversaciones triviales. Lee todo aquello que puede darle una idea para sus películas. Se parece a la Garbo de la pantalla mucho menos que centenares de muchachas en el boulevard de Hollywood. Tiene pe-

cas. Fuma cigarrillos sin nicotina. Jamás ha necesitado al dentista. Las medias la molestan.

No concede entrevistas... Le aburre el perenne cuestionario sobre el amor, y las represiones, y los pesares, etcétera, etc. No se cree misteriosa. Cuenta solamente veintitrés años. Quiere representar la parte de muchacho en *La historia de Dorian Grey*, de Oscar Wilde. No creáis que se la van a dar, sin embargo. No se desmayó al saber el matrimonio de John Gilbert con Ina Claire. Toma un montón de helados en barquillo en los días calurosos.

Puso de moda cierto café casi en bancarrota en Hollywood, yendo un día a almorzar allí..., aunque no ha regresado desde entonces. Se divierte extraordinariamente con las bufonadas de Polly Moran. Nunca vió su película *Anna Christie*, hasta que la exhibieron en un teatro de la localidad. Pone su autógrafo en contadas fotografías. Nunca está de mal humor. Remó diez millas mar adentro, dando un susto terrible al director "de campamento". Tiene una piscina donde se baña "al natural". No permite visitantes en el escenario cuando trabaja. Legumbres y anchoas constituyen su ensalada favorita.

Cierto día fué a almorzar al restaurante de los estudios de la Metro-Goldwyn-Mayer..., y casi paralizó el servicio. Siempre usa boina. Su cabello no es rubio, sino castaño claro. Jamás lo lleva "a la Garbo" fuera de la pantalla. Tiene centenares de retratos suyos pintados al óleo que le han enviado sus admiradores. Detesta las reuniones sociales. No le agradan las demostraciones palpables de cariño que se acostumbran en Hollywood. Le gusta silbar. Se la ve en ocasiones atrapando sapos en el parque posterior de los estudios. Escribe sus cartas a mano. Posee un automóvil elegante, pero le gusta manejar un "roadster" pequeño. Conoce a pocas personas en los estudios donde ha trabajado cinco años. Y viceversa. Adora las flores, pero no en profusión. No usa polvos ni cosméticos, sino cuando aparece en las películas.

Su estatura exacta es 1,58 metros. Pesaba 55 kilos la última vez que se pesó, recientemente. Es infatigable en su labor. Se deja tomar hasta doscientos retratos en una sola sesión. No le desagrada la publicidad, ni nunca lo ha dicho..., pero no se preocupa de que se la hagan. Jamás ha tenido agente de publicidad.

Su verdadero nombre es Gustaffson. Su hermano Sven trabaja en el cine en Estocolmo..., y, a juzgar por sus películas, haría furor en los Estados Unidos. Es económica y vive modestamente en comparación con el despilfarro acostumbrado en Hollywood. Jamás recibe, con excepción de un pequeño círculo de amigos. Asiste a la ópera, al teatro o a conciertos. Generalmente abandona el espectáculo en el primer entreacto. No le agrada ser el blanco de todas las miradas. Cambia de ruta cuando ve que algún extraño trata de detenerse a saludarla. Con todo, nadie puede acusarla de descortesía. Le gusta la parte tostada del pan francés con mantequilla.

Le gusta reirse y pasarse un buen rato siempre que le sea posible. ¿Que cómo entiende la diversión? Eso sí que no lo sabemos.

CARMEN DE PINILLOS

Hollywood-noviembre, 1933.

Pompas de jabón, castillos en el aire...



Un día de éstos, uno de esos días en que parece que el espíritu, aferrado a la costumbre diaria, a la monotonía de nuestra habitual ocupación o diversiones, quisiera buscar nuevos derroteros de expansión y esparcimiento, yo platicaba ante una taza de té, frente a una dilecta y agradable amiga, en uno de los salones madrileños más en boga.

Tienen estos salones de la capital española un aire ficticio de comopolitismo que los *jazz-band* extranjeros no han podido todavía desvanecer. Españoles, no podemos fácilmente aclimatarnos a las costumbres de allende el Océano, y así, en ellos se respira un ambiente burgués, que a duras penas pretende ser mundano. Españolistas por antonomasia, rebeldes a lo que signifique exotismo, ni el néctar insípido de Oriente, ni el *jazz* ramplón y altisonante de una era moderna, transforman la actitud y el gesto inadaptable de nuestra raza.

Comentaba mi amiga, con su voz que era un arpegio de sonidos, la actuación de la mujer en la contienda electoral pasada.

—En efecto—me decía—. La mujer, generalmente, nunca fué política. Ajena a estas cuestiones desenvolvió su vida, y fué preciso que una evolución radical en sus costumbres la hiciera claudicar de sus principios.

Y ante el gesto, un tanto ambiguo, que mi rostro marcara, ante la muda interrogación que se fijó en mis ojos, replicó instantánea:

—No hay temor. Nuestra feminidad no perdió nada. Somos las mismas. No he de negar que lo que antes alcanzó su desdén, porque no había causa de apasionamiento, hoy le intriga y es motivo muchas veces de su charla. La mujer, sin embargo, sigue tan femenina. La mujer española, netamente, nunca será política. Su actuación es puramente parcial. Lo demás son quimeras, suposiciones, pompas de jabón, castillos en el aire...

Me callé, al oído de lo que acaso supuse una sentencia. Sus ojos azules, eternamente azules, estanques como espejos de un cielo de ilusión, se quedaron mirándome, y sus labios rojos, que el carmín marcaba incitadores, frunciéronse en un gesto de coquetón silencio.

La orquesta—melodía de un siglo que se fué—iniciaba la languidez de un vals. Miré sus manos, que un foco de luz hacía más brillantes. El esmalte de sus uñas rojas posadas sobre el blanco mantel, parecían, del rosal de su vida desprendidas, cinco gotas de sangre.

M. SÁNCHEZ DE PALACIOS